

# ACTA ACUERDO

## S.M.A.T.A Secc. Rosario – Cámara de Centros de Inspección Vehicular

En la ciudad de Rosario, a los 15 días del mes de enero de 2023 se reúnen por una parte la Cámara de Centros de Inspección Vehicular (C.C.I.V.) representada en este acto por los Sres. GERMAN FUCA, RAUL BAUDILIO AGUIRRE y FABIAN ARGARAÑAZ en carácter de Presidente Y VOCALES TITULARES en calidad de Paritarios de la institución mencionada y en representación del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la República Argentina (S.M.A.T.A. Seccional Rosario) lo hacen MARCELO BARROS, SERGIO RUBEN GAZZERA, ROMAN MOYANO y RAUL ANRIQUEZ, en carácter de Secretario General, Secretario General adjunto, Secretario Gremial y Sub Secretario Gremial, respectivamente, conjuntamente denominadas **LAS PARTES**, quienes manifiestan y acuerdan lo siguiente:

**PRIMERO:** LAS PARTES acuerdan establecer un incremento salarial para los trabajadores incluidos en el convenio de partes suscripto entre S.M.A.T.A. y la CAMARA DE CENTROS DE INSPECCION VEHICULAR, conforme la siguiente metodología: a) otorgar un incremento salarial para cada categoría pactada, tal cual resulta de la planilla adjunta anexo "A".- b) Se deja pactado que las sumas no remunerativas serán incorporadas al básico con el coeficiente GROSSING UP que determine como el importe neto el mismo valor del no remunerativo, a partir del mes de mayo 2023.

**SEGUNDO:** El incremento del bono alimentario a partir de enero de 2023, fijando el mismo en la suma de \$960- tal como se refleja en el anexo "A". -

**TERCERO:** Las partes se comprometen a analizar en el cuatrimestre enero/abril 2023 la evolución del contexto económico a los efectos de determinar la política salarial y de convenio a aplicarse a partir de mayo de 2023.

**CUARTO:** Cualquiera de **LAS PARTES** podrán presentar este documento ante autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Fe o Autoridad competente y solicitar su homologación. Sin perjuicio de ello, lo aquí pactado es de cumplimiento inmediato y obligatorio para LAS PARTES desde su firma, por efecto de lo dispuesto en el art 959 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. -

En prueba de conformidad, se suscriben cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba señalado

Por S.M.A.T.A. Seccional Rosario

Por Cámara de Centros de Inspección Vehicular



**C.C.I.V.**

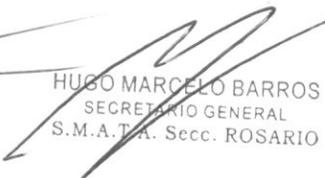
**GERMÁN FUCA**  
PRESIDENTE



**SERGIO GAZZERA**  
SECRETARIO GRAL. ADJUNTO  
S.M.A.T.A. Secc. ROSARIO



**ANRIQUEZ RAUL**  
SUBSECRETARIO GREMIAL  
S.M.A.T.A. Secc. ROSARIO



**HUGO MARCELO BARROS**  
SECRETARIO GENERAL  
S.M.A.T.A. Secc. ROSARIO



**MOYANO ROMAN**  
SECRETARIO GREMIAL  
S.M.A.T.A. Secc. ROSARIO

S.M.A.T.A. Seccional Rosario - Cámara de Centros de Inspección Vehicular VIGENCIA: 01/01/2023 al 30/04/2023				
AREA MECANICA				
CATEGORIA	Básico anterior	No Remunerativo anterior	Básico 01/01/23 al 30/04/23	No remunerativo 01/01/23 al 30/04/23
1	139.282,40	4.974,37	167.852,71	10.190,54
2	167.101,74	5.967,92	201.378,49	12.225,93
3	174.169,90	6.220,35	209.896,49	12.743,07
4	189.623,33	6.772,26	228.519,82	13.873,71
AREA ADMINISTRATIVA				
1	136.295,12	4.867,68	164.252,66	9.971,97
2	150.760,94	5.384,32	181.685,77	11.030,36
3	164.223,96	5.865,14	197.910,40	12.015,38
4	174.080,65	6.217,17	209.788,94	12.736,54

**Bono Alimentario:** Apartir del 01 de Enero de 2022 la empresa abonará la suma de \$ 960

  
**MOYANO ROMAN**  
 SECRETARIO GREMIAL  
 S.M.A.T.A. Secc. ROSARIO

  
 HUGO MARCELO BARRROS  
 SECRETARIO GENERAL  
 S.M.A.T.A. Secc. ROSARIO

  
**ENRIQUEZ RAUL**  
 SUBSECRETARIO GREMIAL  
 M.A.T.A. Secc. ROSARIO

  
 SERGIO GALVEZ  
 SECRETARIO GREM. ADJUNTO  
 S.M.A.T.A. Secc. ROSARIO

  
**C.C.I.V.**  
 GERMÁN FUCA  
 PRESIDENTE

# ACTA ACUERDO COMPLEMENTARIA

## S.M.A.T.A Secc. Rosario – Cámara de Centros de Inspección Vehicular

En la ciudad de Rosario, a los 16 días del mes de enero de 2023 se reúnen por una parte la Cámara de Centros de Inspección Vehicular (C.C.I.V.) representada en este acto por los Sres. GERMAN FUCA, RAUL BAUDILIO AGUIRRE y FABIAN ARGARAÑAZ en carácter de Presidente Y VOCALES TITULARES en calidad de Paritarios de la institución mencionada y en representación del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la República Argentina (S.M.A.T.A. Seccional Rosario) lo hacen MARCELO BARROS, SERGIO RUBEN GAZZERA, ROMAN MOYANO y RAUL ANRIQUEZ, en carácter de Secretario General, Secretario General adjunto, Secretario Gremial y Sub Secretario Gremial, respectivamente, conjuntamente denominadas **LAS PARTES**, quienes manifiestan y acuerdan lo siguiente:

**PRIMERO:** LAS PARTES acuerdan que los aportes sindicales que incluyen Cuota Sindical y Aportes Beneficiarios Convenios, y de Obras Sociales a cargo del trabajador/a, y las contribuciones patronales sindicales que incluye el Fondo Extraordinario Sindical y al Sistema Nacional de Obras Sociales serán calculadas sobre las sumas brutas totales tomando en cuenta los conceptos remunerativos y no remunerativos.

**SEGUNDO:** Las partes se comprometen a analizar en el cuatrimestre enero/abril 2023 la evolución de lo pactado en la cláusula anterior, teniendo en cuenta el contexto económico a los efectos de determinar la política salarial y de convenio a aplicarse a partir de mayo de 2023.

**TERCERO:** Cualquiera de **LAS PARTES** podrán presentar este documento ante autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Fe o Autoridad competente y solicitar su homologación. Sin perjuicio de ello, lo aquí pactado es de cumplimiento inmediato y obligatorio para LAS PARTES desde su firma, por efecto de lo dispuesto en el art 959 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. -

En prueba de conformidad, se suscriben cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba señalado

Por S.M.A.T.A. Seccional Rosario

Por Cámara de Centros de Inspección Vehicular



MOYANO ROMAN  
SECRETARIO GREMIAL  
S.M.A.T.A. Secc. ROSARIO



HUGO MARCELO BARROS  
SECRETARIO GENERAL  
S.M.A.T.A. Secc. Rosario



ANRIQUEZ RAUL  
SUBSECRETARIO GREMIAL  
S.M.A.T.A. Secc. ROSARIO



GAZZERA SERGIO RUBEN  
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO  
S.M.A.T.A. Secc. ROSARIO



**C.C.I.V.**

GERMÁN FUCA  
PRESIDENTE

